



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

13536 *Nombramientos de la categoría de operario de mantenimiento correspondiente a la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021*

El gerente del Instituto municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma, por decreto nº. 347, de 19 de diciembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

1.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos del proceso selectivo extraordinario de la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021 para cubrir dos plazas de operario (Camps Fútbol y Exteriores), como personal laboral fijo del Instituto Municipal del Deporte (IME) del Ayuntamiento de Palma:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1	***4051**	Busquets Vadell	Damià	73,8
2	***6554**	Salinas Ramírez	Fernando	61,08
3	***4395**	Palmer Caballero	Margarita	47,17
4	***5389**	Miñano Maldonado	Pablo	45,25
5	***6357**	Sans Muñoz	Daniel	43,3
6	***4959**	Malagón Álvarez	Juan Pedro	33,2
7	***9376**	Aguiló Vilella	Josep Maria	31,5

2.- Aprobar la asignación de las plazas y la adjudicación de los lugares a los siguientes candidatos puesto que las personas que han quedado en primero y tercer lugar en este proceso selectivo: Damià Busquets Vadell y Margarita Palmer Caballero, han obtenido plaza a través del proceso selectivo de estabilización de oficial 1ª de mantenimiento y de oficial segunda, respectivamente, por el sistema de concurso:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntos	Plaza y código Puesto
***6554**	Salinas Ramírez	Fernando	61,08	Operario L00350001
***5389**	Miñano Maldonado	Pablo	45,25	Operario L00350001

3.- Autorizar la modificación contractual, del Sr. Fernando Salinas Ramírez con DNI **6554**, por haber superado el proceso selectivo mediante el procedimiento de concurso de méritos de la categoría de operario, correspondiendo a la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021; pasando así a ser personal laboral fijo del Instituto municipal del Deporte de Palma. A efectos presupuestarios se deja constancia que la modificación del contrato, derivado del proceso de estabilización, no supone ninguna modificación al presupuesto de gastos ni incidencia en el cumplimiento de exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria financiera a los efectos del previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

4.- Requerir a el área de Recursos Humanos y al Sr. Fernando Salinas Ramírez con DNI **6554**, a formalizar el contrato de trabajo como personal laboral fijo del IME en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución al BOIB.

5.- Nombrar al Sr. Fernando Salinas Ramírez con DNI **6554**, como operario, personal laboral fijo del IME, perteneciendo al nivel 9, de la plantilla del Instituto municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma.

6.- Autorizar la contratación como personal laboral fijo del Instituto municipal del Deporte de Palma del Sr. Pablo Miñano Maldonado con DNI **5389**, por haber superado el proceso selectivo mediante el procedimiento de concurso de méritos de la categoría de operario, correspondiendo a la oferta de ocupación pública para la estabilización de la temporalidad de 2021.

7.- Requerir a el área de Recursos Humanos y al Sr. Pablo Miñano Maldonado con DNI **5389**, a formalizar el contrato de trabajo como

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/172/1179944





- personal laboral fijo del IME en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución al BOIB.
- 8.- Nombrar al Sr. Pablo Miñano Maldonado con DNI **5389**, como operario, personal laboral fijo del IME, perteneciendo al nivel 9, de la plantilla del Instituto municipal del Deporte del Ayuntamiento de Palma.
- 9.- Notificar la presente Resolución a los candidatos seleccionados.
- 10.- Constituir el bolsín de personal laboral temporal, de la categoría de operario, integrado por:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Puntos
1	***4051**	Busquets Vadell	Damià	73,8
2	***4395**	Palmer Caballero	Margarita	47,17
3	***6357**	Sans Muñoz	Daniel	43,3
4	***4959**	Malagón Álvarez	Juan Pedro	33,2
5	***9376**	Aguiló Vilella	Josep Maria	31,5

- 11.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con indicación del régimen de recursos.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, según los artículos 8, 45 i siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación al Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, a fecha de la firma electrónica (23 de diciembre de 2024

El gerente IME
Miguel Ángel Bennasar Llabrés

Firmado electrónicamente: 27 de diciembre de 2024)

El jefe de Área SSJJ
Gregorio Giménez Caimari)

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/172/1179944

